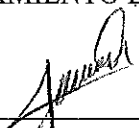
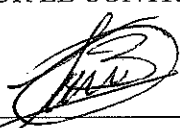






Acta de Entrega-Recepción

EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINÍ, CAMPECHE, SIENDO LAS 10:00 HRS DEL DIA 07 DE OCTUBRE DE 2025, ESTANDO PRESENTE EL C. C.D.E.E. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ QUIEN SE DENOMINA EL CONTRATANTE, Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS REPRESENTADA POR EL C. LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS A QUIEN SE DENOMINA EL CONTRATISTA, SE REÚNEN CON LA FINALIDAD DE REALIZAR LA ENTREGA – RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA DENOMINADA: AMPLIACION DE RED DE AGUA ENTUBADA EN LA CALLE 23 ENTRE 28 Y 24 CARLOS RIVAS EN LA LOCALIDAD DE BÉCAL MUNICIPIO DE CALKINÍ; CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN LA CALLE 23 ENTRE 28 Y 24, CALLE 24 X 28 DE LA LOCALIDAD DE BÉCAL MUNICIPIO DE CALKINÍ; EJECUTADOS CON RECURSOS APROBADOS MEDIANTE OFICIOS NUMERO: R33MAPR001036 Y R33MAPR001043, DE FECHA 26 Y 27 DE JUNIO DE 2025 RESPECTIVAMENTE DEL PROGRAMA: SC.- AGUA POTABLE Y SUBPROGRAMA: SC020.- AMPLIACION, PROGRAMA: SF.- PAVIMENTACION Y SUBPROGRAMA: SF030.- CONSTRUCCION Y CON NUMERO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA: CLK-DOP-FAISMUN-IR-009/2025.

LOS TRABAJOS DE ESTA OBRA DIERON INICIO EL DÍA 20 DE AGOSTO DE 2025 Y CONCLUYERON EL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025 SIENDO EL MONTO TOTAL DE EJECUCIÓN: \$ 2,337,724.63 CON IVA (SON: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 63/100 M.N. CON FUNDAMENTO EN EL ART. 45 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE CAMPECHE, EL CONTRATISTA HACE ENTREGA DE LA FIANZA NO. 3078031 DE ASEGURADORA SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ, EQUIVALENTE AL 10 % DEL MONTO TOTAL EJERCIDO, PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, VICIOS OCULTOS EN LOS MISMOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR SE DAN POR CONCLUIDOS EN SU TOTALIDAD LOS TRABAJOS ANTES MENCIONADOS Y ASÍ COMO LA RELACIÓN DE CONTRATACIÓN ENTRE AMBAS PARTES. SE CIERRA LA PRESENTE ACTA SIENDOLAS 10:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

H. AYUNTAMIENTO DE CALKINÍ  C. D.E.E. MILTON ULISES MILLÁN ATOCHE PRESIDENTE MUNICIPAL	POR EL CONTRATISTA  C. LIMBERGH GABRIEL GAMBOA BURGOS ADMINISTRADOR UNICO
--	---

TESTIGOS

 ING. VIVIANA ELIDE RUZ SAENZ DIRECTORA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL.	 TEC. FABIAN IVAN PUC PECH SUPERVISOR DE OBRA.
---	---